7. FORMATOS

7.1. FORMATO 1: Carta de presentación de la oferta

Cúcuta 4 de abril de 2022

Señores

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

REFERENCIA: Invitación N.° MC-675-2022-SC

El suscrito, ADRIANO ALFONSO LEMUS QUINTERO actuando en nombre y representación de ADRIANO ALFONSO LEMUS QUINTERO someter a su consideración la presente propuesta para la contratación de: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DEL IGAC EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER INCLUIDOS MATERIALES Y MANO DE OBRA, la cual está de acuerdo con lo establecido en la invitación pública referida.

El suscrito declara expresamente:

1. Que conoce los documentos, estudios previos, la invitación pública y acepta todas sus condiciones.

2. El suscrito acusa recibo de los documentos de la contratación.

3. Que acepta la ficha técnica y las condiciones técnicas adicionales establecidas en la invitación pública N.º MC-675-2022-SC

4. Así mismo dejamos constancia de no encontrarnos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

5. El suscrito declara bajo la gravedad del juramento, que toda la información suministrada en la propuesta es verídica y que autoriza al municipio para que compruebe por cualquier medio esa veracidad.

6. El suscrito informa que las comunicaciones relativas a esta invitación podrán ser enviadas a:

Dirección: Carrera 16 A # 11-08 Ocaña-Norte de Santander

Teléfonos: 3173835979 FAX: _____

Nombre completo del participante (sin abreviaturas): ADRIANO ALFONSO LEMUS QUINTERO

Correo electrónico: alfonso16q@gmail.com

Atentamente

Firma autorizada:



Firma autorizada Cédula N.º 13.496.292 de Cúcuta

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 5420268575NTS
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 18/10/2001
APELLIDOS
LEMUS QUINTERO
NOMBRES
ADRIANO ALFONSO
C.C. 13.496.292
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO-CUCUTA

Presidente del Consejo

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de ingeniero dentro de los parámetros establecidos por la Ley 64/78, la Ley 435/98 y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con el cual se expide.

Cra. 7a. No. 64 - 19 Tel. 2498138 Bogotá D.C.

02714